La arquitectura de la culpa: Cuando el dogma y el narcisismo someten al deseo

Por: Abraham García de León Villavicencio.

Son pocas las fuerzas que resultan tan eficaces para gobernar la psique humana como la culpa. No se trata únicamente de un afecto displacentero o de un freno ético indispensable para la convivencia, para estar en sociedad; la culpa opera con frecuencia como un dispositivo de sometimiento, un mecanismo sofisticado mediante el cual se subordina el deseo individual a las demandas del entorno, de lo que es correcto con base en diversas normalidades, por citar algunas, social, normativa, psicodinámica **Coderch, J. (1975).** *Psiquiatría dinámica*.

El Superyó y la interiorización del castigo

En *El malestar en la cultura* (1930) y *El yo y el ello* (1923), Sigmund Freud describe el surgimiento del **Superyó** a partir de la internalización de la autoridad paterna y cultural. Esta instancia (concepto Freudiano), no solo vigila los actos, sino también los "deseos" del ello, aquello pulsional, instala el tribunal interno que puede ser persecutoio, el simple hecho de desear puede equivaler a transgredir.

Cuando la autoridad externa exige docilidad, la persona erige en su propio psiquismo a un juez severo que castiga el deseo con angustia y autorreproche.

Posteriormente, Lacan profundizó en cómo la neurosis queda atrapada en la demanda del Otro, proponiendo que la única culpa ética que concierne al análisis es haber cedido en el propio deseo (*Seminario 7: La ética del psicoanálisis*, 1959-1960).

¿Es la culpa un instrumento utilizado por personalidades narcisistas con fachada neurótica para someter y reprimir, encontrando en ello una secreta satisfacción sádica?

Paul-Claude Racamier (*El genio perverso*, 1992) y Alberto Eiguer han analizado la perversión narcisista como una estructura donde el individuo descarga su propio conflicto y dolor en la mente del otro mediante la manipulación moral y el descrédito. Bajo una apariencia de rectitud moral o fragilidad neurótica ("mira lo que me haces sentir o nos haz hecho sentir", "por tu culpa sufro"), buscando ejercer un control absoluto sobre la persona (objeto). El sometedor no busca reparar el vínculo, sino castrar la autonomía del sujeto, cortar lo que el otro puede hacer pero que no se atreve el sometedor, encontrando en el dominio y en la renuncia del otro una ganancia sádica encubierta tras el velo de lo "moralente correcto"

El dogma religioso: El texto sagrado como síntoma perverso

Si trasladamos esta dinámica individual a la escala colectiva, la pregunta se vuelve inevitable: si gran parte de los dogmas y normativas morales fueron redactados e institucionalizados por la mano del hombre, **¿cuántos de estos preceptos no son más que la proyección institucionalizada de un perverso-narcisista?**

Erigir leyes que declaran punible la carnalidad, lo instintivo incluso del sistema movitacional de lujuria *es uno de los circuitos emocionales y motivacionales más antiguos del cerebro mamífero. No es una construcción social ni una debilidad moral: es una urgencia neuroquímica visceral y subcortical que energiza la psique hacia la gratificación erótica antes de cualquier mediación del neocórtex o de la censura cultural.»*

— **Panksepp, J.** (1998). *Affective Neuroscience: The Foundations of Human and Animal Emotions*. Oxford University Press.

El pensamiento crítico y la soberanía del cuerpo permite a las élites doctrinales ocupar el lugar de un tribunal supremo incontestable. La teología de la culpa perpetua convierte al ser humano en un deudor insolvente desde el nacimiento, garantizando un rebaño dócil, auto-vigilado y temeroso del castigo.

Emancipación: El acto de romper el cerco moral

La culpa, por lo tanto, se revela como un instrumento hipócrita epleado e invocado por perversos y sádicos que, escudándose en el “deber ser”, descargan sobre el resto sus propias proyecciones, frustraciones e inconfesables envidias.

Frente a este dispositivo de control, la labor analítica y vital exige que cada individuo aprenda a interrogar su propio deseo: preguntarse qué anhela construir y experimentar en plena libertad, sin vulnerar al prójimo, pero sin someterse tampoco al juicio y al prejuicio de los censores de turno.

Al emanciparse de estas ataduras morales, el juicio social será inevitable. Como reza la célebre sentencia atribuida en la tradición popular a la obra de Cervantes:

“Ladran, Sancho, señal que cabalgamos.”

Quien incomoda a los guardianes del dogma no está equivocado: simplemente ha comenzado a caminar por su propia cuenta.

Si no haces daño, la censura ajena es tiranía, alza la voz y conquista tu propia verdad.

Referencias bibliográficas

- **Coderch, J.** (1975). *Psiquiatría dinámica*. Barcelona: Editorial Herder.
- **Eiguer, A.** (1989). *El perverso narcisista y su cómplice*. París: Dunod.
- **Freud, S.** (1923). *El yo y el ello*. En *Obras completas* (Vol. 19). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- **Freud, S.** (1930). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas* (Vol. 21). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- **Lacan, J.** (1988). *El Seminario de Jacques Lacan, Libro 7: La ética del psicoanálisis (1959-1960)*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- **Racamier, P.-C.** (1992). *El genio perverso* (*Le génie des origines* / *Le génie pervers*). París: Payot.